



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CONVOCATORIA N° 08-PROCESO DE ADJUDICACIÓN **ENCARGATURA DE PROFESORES EN LAS AREAS DE DESEMPEÑO LABORAL 2025.**

CARGOS DIRECTIVOS DE IE

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°147-2023-MINEDU)

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°105-2024-MINEDU)

Se informa a las/los postulantes que se encuentran en el Cuadro de Merito del Proceso de **Encargatura de Cargos Directivos de IE**, que se tienen plazas vacantes en el marco del proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

Por lo cual en cumplimiento con lo dispuesto en el literal i) del numeral 5.6.1 de la RVM N° 147-2023-MINEDU se procederá a adjudicar dichas plazas con el **Cuadro de Méritos vigente del proceso de Encargatura en Cargos Directivos de IE**.

El proceso de adjudicación se llevará a cabo el:



DIA: VIERNES, 09 DE MAYO DE 2025.



HORA: 02:30 pm



LUGAR: Auditorio de la UGEL Cusco.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Tomar en cuenta lo siguiente:



Numeral 5.7.5 de la RVM N° 147-2023-MINEDU, conclusiones del encargo: El profesor que renuncia a una encargatura, no puede postular a otra encargatura vigente durante el mismo año fiscal, quedando excluido del cuadro de méritos.



Literal e) numeral 5.6.1 de la RVM N° 147-2023-MINEDU, El postulante que no se presente al acto público de adjudicación de plaza vacante o no acredite a su representante mediante carta poder simple, queda excluido del acto público de adjudicación, PERO SE MANTIENE LATENTE EN EL CUADRO DE MÉRITOS SOLAMENTE PARA UNA ADJUDICACIÓN ADICIONAL; del mismo modo se aplica para el postulante que estando en el acto público no elige una plaza vacante, dejando constancia de ello en el libro de actas.



Estimado/a postulante, deberá traer su DNI en físico para el proceso de adjudicación.

Cusco, 08 de mayo de 2025

Atentamente

El Comité de Encargatura.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Econ. Soledad Salcedo Rojas
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
GESTIÓN INSTITUCIONAL



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

CPO Dina Quispe Quispe
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ADMINISTRACIÓN

Lic. Rudecindo Berrocal Ovalle



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

PLAZAS VACANTES

N°	REGION	DRE/UGEL/ COLEGIO MILITAR	MOD	NIVEL/ CICLO	CARGO	ÁREA DE DESEMPEÑO	JORNAD A LABORAL	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	PROVI NCIA DE LA IE	DISTRITO DE LA IE	TIPO DE GESTIÓN	DEPENDEN CIA	TIPO DE IE	BILINGÜ E	LENGUA ORIGINARI A	FORMA DE ATENCIÓN	TIPO DE RURALI DAD	FRONTE RA	VRAEM	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE PLAZA	ÁREA CURRICULAR / CAMPO DE CONOCIMIE NTO	ESPECIALI DAD	MOTIVO DE LA VACANCIA	PLAZA DE DIRECTOR TIENE AULA U HORAS DE DICTADO	IIEE INTEGRADO	VIGENCIA
1	CUSCO	UGEL CUSCO	EBR	Primaria	SUB-DIRECTOR I.E.	Gestión Institucional	40	0205922	51003 ROSARIO	CUSCO	CUSCO	Pública de gestión directa	Sector Educación								428231817911	POR REEMPLAZ O			VACACIONES DE GAMARRA GONZALES ROSMERY A PARTIR DEL 12/05/2023 AL 10/06/2023.	NO	SI	A PARTIR DEL 12/05/2023 AL 10/06/2023.
2	CUSCO	UGEL CUSCO	EBR	Secundaria	SUB-DIRECTOR I.E.	Gestión Institucional	40	0933598	SAGRADO CORAZON DE JESUS	CUSCO	WANCHA Q.	Pública de gestión directa	Sector Educación								421221216912	ORGANICA			CESE POR FALLECIMIENTO DE GARCIA HUAMAN MARIZOL	NO	SI	A PARTIR DEL 12/05/2023 AL 31/12/2023

